

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Movilidad y Transformación digital

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2025/000157

TIPO CONTRATO: Obras

TÍTULO EXPEDIENTE: MRR HUM-TRAV 2025. SEGURIDAD VIAL. HUM. TRAV. ACCESIBILIDAD AL TRANSPORTE PÚBLICO. VARIAS LOCALIDADES DE TODAS LAS PROVINCIAS DE CYL. ACTUACIÓN FINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA NEXT GENERATION-EU.

OBJETO DEL CONTRATO: Obras necesarias para la mejora de travesías y accesibilidad al transporte público en varias localidades de todas las provincias de Castilla y León.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Urgencia

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Anticipada

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Carreteras e Infraestructuras

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Conservación y Explotación de Carreteras

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: El paso del tiempo y como consecuencia de éste, el deterioro de pavimentos y aceras así como la convivencia del tráfico de vehículos con velocidades muy superiores a las de los usuarios vulnerables (peatones, ciclistas, niños, ciclomotores) hacen necesario llevar a cabo una serie de actuaciones en las travesías objeto del contrato para incrementar la seguridad vial de los usuarios, así como, para mejorar la accesibilidad al transporte público, por eso se hace necesario e idóneo el contrato proyectado tal y como se describe en los proyectos de construcción.

AUSENCIA DOBLE FINANCIACIÓN: Conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se han aplicado los procedimientos que permiten asegurar en todo momento el pleno respeto a la normativa a las Ayudas de Estado, así como garantizar la ausencia de doble financiación.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2025	G/453A01/611A1/1	0602	809.915,44 €	170.082,24 €	979.997,68 €
2025	G/453A01/611A1/2	0602	818.146,82 €	171.810,83 €	989.957,65 €
2025	G/453A01/611A1/3	0602	829.289,68 €	174.150,83 €	1.003.440,51 €
2025	G/453A01/611A1/4	0602	950.413,22 €	199.586,78 €	1.150.000,00 €
2025	G/453A01/611A1/5	0602	772.727,27 €	162.272,73 €	935.000,00 €
2025	G/453A01/611A1/6	0602	878.921,63 €	184.573,54 €	1.063.495,17 €
2025	G/453A01/611A1/7	0602	759.585,81 €	159.513,02 €	919.098,83 €



2025	G/453A01/611A1/8	0602	867.768,60 €	182.231,41 €	1.050.000,01 €
2025	G/453A01/611A1/9	0602	776.632,87 €	163.092,90 €	939.725,77 €
TOTAL					9.030.715,62 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: Lotes 1, 2, 8 y 9: 6 meses

Lotes 3, 4, 5, 6 y 7: 8 meses

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No



INFORME PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

ANTECEDENTES

- Propuestas de Orden de Estudio formuladas por los Servicios Territoriales de Movilidad y Transformación Digital de cada una de las nueve provincias, en la que se manifiestan la necesidad de realizar las actuaciones precisas de humanización de travesías y accesibilidad al transporte público.
- Ordenes de Estudio de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de 30 de mayo de 2024 para todas las provincias salvo la de Palencia que fue el 31 de mayo de 2024.
- Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008 – 2020.

NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO Y EFICIENCIA EN LA CONTRATACIÓN. (art.28)

El paso del tiempo y como consecuencia de éste, el deterioro de pavimentos y aceras así como la convivencia del tráfico de vehículos con velocidades muy superiores a las de los usuarios vulnerables (peatones, ciclistas, niños, ciclomotores) hacen necesario llevar a cabo una serie de actuaciones en las travesías objeto del contrato para incrementar la seguridad vial de los usuarios, así como, para mejorar la accesibilidad al transporte público, por eso se hace necesario e idóneo el contrato proyectado tal y como se describe en los proyectos de construcción.

DIVISIÓN EN LOTES.

De acuerdo con el artículo 99.3 de la Ley 9/2017 se define la división del contrato en los siguientes lotes:

LOTE 1:	MRR 4.3-AV-47 AVILA		
AÑO	VALOR ESTIMADO	IVA	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
2025	809.915,44	170.082,24	979.997,68

LOTE 2:	MRR 4.3-BU-64 BURGOS		
AÑO	VALOR ESTIMADO	IVA	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
2025	818.146,82	171.810,83	989.957,65

LOTE 3:	MRR 4.3-LE-69 LEÓN		
AÑO	VALOR ESTIMADO	IVA	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
2025	829.289,68	174.150,83	1.003.440,51



LOTE 4:			
MRR 4.3-P-34 PALENCIA			
AÑO	VALOR ESTIMADO	IVA	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
2025	950.413,22	199.586,78	1.150.000,00

LOTE 5:			
MRR 4.3-SA-45 SALAMANCA			
AÑO	VALOR ESTIMADO	IVA	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
2025	772.727,27	162.272,73	935.000,00

LOTE 6:			
MRR 4.3-SG-49 SEGOVIA			
AÑO	VALOR ESTIMADO	IVA	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
2025	878.921,63 €	184.573,54	1.063.495,17

LOTE 7:			
MRR 4.3-SO-26 SORIA			
AÑO	VALOR ESTIMADO	IVA	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
2025	759.585,81	159.513,02	919.098,83

LOTE 8:			
MRR 4.3-VA-54 VALLADOLID			
AÑO	VALOR ESTIMADO	IVA	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
2025	867.768,60	182.231,40	1.050.000,00

LOTE 9:			
MRR 4.3-ZA-24 ZAMORA			
AÑOS	VALOR ESTIMADO	IVA	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
2025	776.632,87	163.092,90	939.725,77

Se establece la división en estos lotes bastante homogéneos por tratarse de la obra del mismo tipo correspondiente a cada provincia.

En el expediente de licitación a tenor de lo establecido en el artículo 99.4 de la Ley 9/2017 se limitarán a un MAXIMO DE DOS LOTES, los que se pueden adjudicar a un solo licitador, con el objeto de facilitar el acceso a la contratación pública a un mayor número de empresas y ante la dificultad manifiesta de que una misma empresa ejecute más de dos lotes sin incumplir el Hito 9, finalización de la obra a 31 de diciembre de 2025 dadas las características de las obras a ejecutar (varias travesías).

Cualquier licitador debidamente clasificado o que cumpla con las solvencias requeridas, podrá presentar ofertas para todos los lotes. En el caso de que dicho licitador estuviera clasificado en primer lugar en más de un lote, la selección del mismo se hará por el orden de aquel en el que su precio ofertado sea mayor. Si en ese supuesto, el licitador tuviera varias ofertas con el mismo precio ofertado, se seleccionará aquella en la que su presupuesto base de licitación sea mayor.



DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. (Art. 100.2)

El presupuesto base de licitación es adecuado a los precios del mercado. A tal efecto el desglose del Presupuesto base de Licitación es el siguiente:

LOTE 1:	MRR 4.3-AV-47 AVILA	
COSTES DIRECTOS		626.409,53 €
COSTES INDIRECTOS		37.455,58 €
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		663.865,11 €
16 % Gastos generales		106.218,42 €
6 % Beneficio industrial		39.831,91 €
		146.050,33 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO		809.915,44 €
21% I.V. A		170.082,24 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		979.997,68 €
COSTES SALARIALES		
ITOP/ICCP		16.600,00 €
IT TOPOGRAFO		4.900,00 €
ENCARGADO		9.400,00 €
ADMINISTRATIVO		4.400,00 €
CAPATAZ		8.369,12 €
OFICIAL PRIMERA		32.992,19 €
OFICIAL SEGUNDA		35.131,61 €
AYUDANTE		12.907,91 €
PEÓN ESPECIALIZADO		6.883,40 €
PEÓN ORDINARIO		37.032,87 €
TOTAL COSTES SALARIALES		168.617,10 €

LOTE 2:	MRR 4.3-BU-64 BURGOS	
COSTES DIRECTOS		632.652,97€
COSTES INDIRECTOS		37.959,18€
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		670.612,15€
16 % Gastos generales		107.297,94€
6 % Beneficio industrial		40.236,73€
		147.534,67 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO		818.146,82€
21% I.V.A		171.810,83€
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		989.957,65€
COSTES SALARIALES		
ICCP		8.250,00 €
ITOP		7.200,00 €
TOPOGRAFO		2.160,00€
ADMINISTRATIVO		3.600,00 €
ENCARGADO		13.200,00€
CAPATAZ		17.031,54€
OFICIAL PRIMERA		27.240,44€
OFICIAL SEGUNDA		3.879,48€
PEÓN		58.395,07€
TOTAL COSTES SALARIALES		140.956,53€



LOTE 3: MRR 4.3-LE-69 LEÓN	
COSTES DIRECTOS	644.874,31 €
COSTES INDIRECTOS	34.871,33 €
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	679.745,64 €
16 % Gastos generales	108.759,30 €
6 % Beneficio industrial	40.784,74 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	829.289,68 €
21% I.V.A	174.150,83 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	1.003.440,51 €
OSTES SALARIALES	
ICCP	2.500,00 €
ITOP	4.300,00 €
IT TOPÓGRAFO	4.100,00 €
ENCARGADO	9.300,00 €
ADMINISTRATIVO	2.300,00 €
CAPATAZ	2.931,19 €
OFICIAL PRIMERA	21.206,56 €
OFICIAL SEGUNDA	7.384,51 €
AYUDANTE	508,90 €
PEÓN ESPECIALIZADO	5.066,78 €
PEÓN ORDINARIO	15.841,07 €
TOTAL COSTES SALARIALES	75.439,01 €

LOTE 4: MRR 4.3-P-34 PALENCIA	
COSTES DIRECTOS	734.931,35 €
COSTES INDIRECTOS	44.095,88 €
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	779.027,23 €
16 % Gastos generales	124.644,36 €
6 % Beneficio industrial	46.741,63 €
	171.385,99 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	950.413,22 €
21% I.V.A	199.586,78 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	1.150.000,00 €
COSTES SALARIALES	
ITOP /ICCP	6.750,00 €
TOPÓGRAFO	1.523,40 €
ENCARGADO	7.421,80 €
ADMINISTRATIVO	2.768,44 €
CAPATAZ	32.205,78 €
OFICIAL PRIMERA	51.642,97 €
PEÓN ESPECIALISTA	34.867,73 €
PEÓN ORDINARIO	56.204,85 €
COSTES TOTALES SALARIALES	193.384,97 €



LOTE 5:		MRR 4.3-SA-45 SALAMANCA
COSTES DIRECTOS		597.531,14 €
COSTES INDIRECTOS		35.851,87 €
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		633.383,01 €
	16 % Gastos generales	101.341,28 €
	6 % Beneficio industrial	38.002,98 €
		139.344,26€
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO		772.727,27 €
21% I.V.A		162.272,73 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		935.000,00 €
COSTES SALARIALES		
ITOP /ICCP		16.684,80 €
TOPÓGRAFO		3.681,60 €
AYUDANTE DE TOPÓGRAFO		3.441,60 €
ADMINISTRATIVO		7.047,60 €
CAPATAZ		13.868,80 €
OFICIAL PRIMERA		36.762,96 €
OFICIAL SEGUNDA		480,68 €
AYUDANTE		13.444,51 €
PEÓN ESPECIALIZADO		6.940,05 €
PEÓN		48.717,43 €
TOTAL COSTES SALARIALES		151.040,03 €

LOTE 6:		MRR 4.3-SG-49 SEGOVIA
COSTES DIRECTOS		679.648,65 €
COSTES INDIRECTOS		40.778,92 €
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		720.427,57 €
	16 % Gastos generales	115.268,41 €
	6 % Beneficio industrial	43.225,65 €
		158.494,06 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO		878.921,63 €
21% I.V.A		184.573,54 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		1.063.495,17 €
COSTES SALARIALES		
ITOP /ICCP		7.201,30 €
IT TOPÓGRAFO		1.552,00 €
ENCARGADO		25.763,28 €
ADMINISTRATIVO		558,72 €
CAPATAZ		14.163,65 €
OFICIAL PRIMERA		28.177,04 €
OFICIAL SEGUNDA		555,66 €
AYUDANTE		15.415,22 €
PEÓN ESPECIALIZADO		17.421,25 €
PEÓN ORDINARIO		29.833,72 €
TOTAL COSTES SALARIALES		140.641,84 €
LOTE 7:		



MRR 4.3-SO-26 SORIA	
COSTES DIRECTOS	587.369,17 €
COSTES INDIRECTOS	35.242,15 €
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	622.611,32€
16 % Gastos generales	99.617,81€
6 % Beneficio industrial	37.356,68€
	136.974,49 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	759.585,81€
21% I.V.A	159.513,02€
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	919.098,83€
COSTES SALARIALES	
ICCP	2.665,79 €
ITOP	8.957,06 €
TOPOGRAFO	1.535,50 €
ENCARGADO	7.677,48 €
ADMINISTRATIVO	2.132,63 €
CAPATAZ	11.373,91 €
OFICIAL PRIMERA	20.652,65 €
AYUDANTE	7.833,40 €
PEÓN ORDINARIO	23.244,60 €
TOTAL COSTES SALARIALES	86.073,02 €

LOTE 8: MRR 4.3-VA-54 VALLADOLID	
COSTES DIRECTOS	671.024,28 €
COSTES INDIRECTOS	40.261,46 €
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	711.285,74 €
16 % Gastos generales	113.805,72 €
6 % Beneficio industrial	42.677,14 €
	156.482,86 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	867.768,60 €
21% I.V.A	182.231,40 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	1.050.000,00 €
COSTES SALARIALES	
ICCP	1.375,00 €
ITOP	4.000,00 €
ING.TEC. TOPÓGRAFO	600,00 €
AUX. ADMINIST.	500,00 €
ENCARGADO	2.200,00 €
CAPATAZ	6.639,95 €
OFICIAL PRIMERA	16.024,59 €
OFICIAL SEGUNDA	10.159,02 €
PEÓN ORDINARIO	13.944,15 €
TOTAL COSTES SALARIALES	55.442,71 €
LOTE 9:	



MRR 4.3-ZA-24 ZAMORA			
COSTES DIRECTOS			600.551,25 €
COSTES INDIRECTOS			36.033,07 €
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL			636.584,32 €
	16	% Gastos generales	113.805,72 €
	6	% Beneficio industrial	36.195,06 €
			156.482,86 €
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO			776.632,87 €
I.V.A. (21 %)			163.092,90 €
TOTAL BASE DE LICITACIÓN			939.725,77 €
COSTES SALARIALES			
ICCP			8.398,00 €
ITOP			6.823,00 €
IT TOPÓGRAFO			3.412,00 €
ENCARGADO			12.597,00 €
ADMINISTRATIVO			2.756,00 €
CAPATAZ			2.409,06 €
OFICIAL PRIMERA			40.844,01 €
OFICIAL SEGUNDA			2.181,95 €
AYUDANTE			6.615,54 €
PEÓN ESPECIALIZADO			2.916,41 €
PEÓN ORDINARIO			40.685,68 €
TOTAL COSTES SALARIALES			129.638,65 €

ELECCION PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN (art.116)

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, dadas las características del tipo de obras a realizar establecidas en el proyecto que sirve de base para la licitación del contrato, se considera que no procede establecer criterios objetivos de solvencia como señala el artículo 162 de la mencionada norma, relativo al procedimiento restringido, por ello el procedimiento de contratación será el procedimiento abierto de acuerdo al artículo 156.

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CARÁCTER SOCIAL, ÉTICO MEDIOAMBIENTAL O DE OTRO ORDEN. (Art. 202)

Se establece como condición especial de ejecución las siguientes:

- Para la ejecución de los trabajos a realizar en el presente contrato se establece como condición especial de ejecución la siguiente:

La planta de fabricación de mezclas bituminosas deberá situarse a una distancia inferior a 100 kms del punto más alejado de la obra reduciéndose así la emisión de gases efecto invernadero en el transporte de dichas mezclas.





Corresponderá al director facultativo de las obras comprobar que se cumplan todas estas condiciones conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas particulares del Proyecto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto lo dispuesto en los artículos 116, 131.2, 145 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Considerando la atribución de competencias

PROPONGO A V.I.:

La iniciación de los trámites oportunos tendentes a la contratación del expediente referenciado.

ILMO.SR. DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS

